



**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES
PARA EL ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LAS
AULAS DE INFORMÁTICA DE LOS
CENTROS DE CONVIVENCIA PARA MAYORES**

1.- OBJETO

Suministro de 130 ordenadores monopuestos (no incluye monitores ni periféricos ya disponibles) incluyendo la instalación, puesta en marcha, mantenimiento y actualización del software de los equipos mediante la modalidad de pago por alquiler.

A) INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y ACTUALIZACIÓN

La empresa adjudicataria realizará la instalación y la puesta en marcha de los 130 aparatos monopuestos, distribuidos según punto 4. Esto incluye la instalación de los programas y aplicaciones informáticas en software libre que determine el Ayuntamiento de Zaragoza. Cada aula dispone de una impresora que deberá quedarse conectada en red con todos los terminales.

En esa instalación está incluida la restauración automática de los equipos al momento inicial, es decir, que al iniciarse una nueva sesión los equipos estén limpios de los datos del usuario anterior. Para ello la empresa adjudicataria llevará a cabo las adaptaciones en software y/o hardware que sean necesarias.

La instalación y configuración en red de los equipos se realizará siguiendo las indicaciones del Servicio de Redes y Sistemas del Ayuntamiento de Zaragoza, a quien facilitarán cuánta información técnica les sea requerida.

El orden de instalación y los plazos serán indicados por la Oficina Técnica del Mayor

La empresa adjudicataria llevará a cabo una actualización anual del software con las nuevas versiones existentes del software instalado quedando los equipos en óptimas condiciones de funcionalidad y funcionamiento. Serán también por cuenta de la empresa, en caso necesario, las modificaciones y/o sustituciones del hardware para soportar las actualizaciones del software en las condiciones citadas.

B) MANTENIMIENTO

La empresa adjudicataria llevará a cabo el mantenimiento obligatorio de las aulas de informática en las siguientes condiciones:

- Se resolverán las incidencias relacionadas con el software instalado así como con el hardware suministrado por la empresa adjudicataria. Se excluyen las relacionadas con la red municipal o la instalación eléctrica, siendo necesario, en cualquier caso, la información de dichas incidencias para que el Ayuntamiento proceda a la solución de las mismas.
- El mantenimiento obligatorio se realizará durante los cuatro años de duración del contrato en todas las aulas de informática para mayores de la Red de Centros de Convivencia y en la posible prórroga

- En caso de incidencias el plazo de reparación o de sustitución del terminal en su caso, no superará 48 horas desde la comunicación de la incidencia a la empresa adjudicataria. En caso de que reciban el aviso en fines de semana o festivos, el plazo de reparación o sustitución empezará a contar desde las 9 de la mañana del primer día hábil y deberán ser sustituidos o reparados en el mismo plazo de 48 horas.
- El aviso de incidencias se realizará directamente a la empresa adjudicataria desde el centro de mayores en que se encuentre instalado el equipo mediante el envío de un fax. En caso de que se incumplan los plazos de reparación y sustitución de equipos, se podrá descontar por cada día de retraso el 1% de la facturación trimestral.
- La empresa proporcionará a la Oficina Técnica del Mayor al menos un número de teléfono, fax y una dirección de correo electrónico. Una vez solucionada la incidencia se entregará, por parte del técnico de la empresa adjudicataria, el correspondiente parte de trabajo.
- Trimestralmente se proporcionará a la Oficina Técnica del Mayor, por parte de la empresa adjudicataria, un listado de incidencias atendidas durante el trimestre. En dicho listado constará el nombre de la persona que avisa de la incidencia, día, centro donde está ubicada el aula, motivo de la llamada, hora de llamada, vía de solución, explicación breve de la solución, hora y día en que se resuelve el problema y la duración del servicio.
- En caso de ser necesario sustituir un equipo deberá hacerse por otro de iguales o similares características técnicas y condiciones al equipo que se sustituye.

C) GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Según el Real Decreto 208/2005 de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos, los equipos deberán ir debidamente marcados para identificar su productor y para constatar que han sido puestos en el mercado después del 13 de agosto de 2005 y se etiquetarán, además, con el símbolo identificativo de la necesaria recogida selectiva y diferenciada.

Así mismo los equipos deberán ir correctamente identificados, en lo referente a marca y modelo, bien sea de fábrica o mediante etiqueta adherida y colocada, en este caso, en lugar visible y accesible, y que no pueda ser destruida por causas de limpieza o traslado de equipo.

Según el Decreto anterior, la retirada de los equipos será sin coste alguno para el Ayuntamiento de Zaragoza, pudiéndose exigir a la empresa adjudicataria que justifique, en cualquier momento, el tratamiento que aplica.

2.- REQUISITOS TÉCNICOS

REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LOS TERMINALES
• MINITORRE
• MEMORIA RAM- 4 GB. Capacidad de ampliación en memoria RAM, 8182MB
• Procesador Intel Core I5
• Dispositivo óptico, grabadora de DVD
• HD: 500 GB
• Puertos USB 2.0/3.0 PS/2. ACCESO FRONTAL FÁCIL A USB Y AUDIO.
• PC silencioso
• Ranuras internas, 1 PCI Express x16 y 1PCI
• Tarjeta de red Ethernet 10/100/1000 RJ45
• Sonido en placa base
• Software para drivers WXP,W7 ,W8 y Linux

3- SUPERVISIÓN

La Oficina Técnica del Mayor se encargará del seguimiento, supervisión y control del presente contrato.

4- LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN

CENTRO	TFNO.	DIRECCIÓN	Nº ORDENADORES
CASABLANCA	976 726006	Viñedo Viejo, 1 (50009)	11
JOSÉ Mª CASTRO Y CALVO	976 726114	C/ Perdiguera, 7 (50015)	10
LA JOTA	976 726080	María Virto (50014)	11
LA PAZ	976 724304	Oviedo, 173 (50007)	11
CASCO HISTÓRICO	976 724949	C/Predicadores, 96 (Casa Amparo)	11
OLIVER	976 534372	Teodora Lamadrid, 70 (50011)	11



Zaragoza

AYUNTAMIENTO

PEDRO LAIN ENTRALGO	976 726056	Pº La Mina, s/n (50001)	11
SALVADOR ALLENDE	976 724038	Florentino Ballesteros, s/n (50002)	11
SAN JOSÉ	976 726018	Joaquín Sorolla, 8 (50007)	11
SANTA ISABEL	976 726026	Avda. Santa Isabel, 100 (50058)	7
TERMINILLO	976 726120	Parque Delicias (edif. El Carmen) (50017)	11
MIRALBUENO	976 726091	Plaza La Rosa s/n	11
FRANCISCO DE GOYA	976 726112	C/ Hernán Cortés, 31-33	2

I C de Zaragoza, 25 de octubre de 2013

JEFE DE LA OFICINA TÉCNICA
DEL MAYOR

Fdo.: Javier Viela Sala

VºBº EL COORDINADOR GENERAL
DE ACCIÓN SOCIAL Y DEPORTES

Fdo. Félix Asín Sañudo